

LA TELEFONIA

* ESPAÑOLA *

Defensora empleados y obreros de Teléfonos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
2'00 PESETAS TRIMESTRE

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE ALFONSO XIII, 76-2.º

AÑO 11

Núm. 32

Figueras, 30 de Junio de 1928

Núm. suelto: 50 cts.

Divagaciones telefónicas

LA TELEFONÍA ESPAÑOLA órgano defensor del personal de teléfonos, es el paladín incansable de las causas justas y fiel revisor de los derechos de clase y ciudadanía; no en vano la evolución de los tiempos ha ido consagrando en todos los órdenes sociales y en todos los pueblos donde el progreso de la vida con ideales liberales es una realidad viviente.

Nuevamente pluma en ristre repetimos, que los que formamos en las filas de la telefonía, uno de esos progresos mas señalados de las cultas naciones, no podemos retrotraernos a la ignorancia mas supina como un cuerpo embrionario o de reciente despertar, quien mas, quien menos, a pesar de aquellos que nos tildan de improvisados, hemos aprovechado el tiempo y sabemos discurrir dirigir y hasta organizar sin ser *especialistas* oficiales en la materia que nos afecta.

No nos pueden colgar el sambenito de ignorancia e inexperiencia a quienes, de veinte a treinta años y paso a paso, hemos recorrido la península ibérica pregonando las excelencias del teléfono en teoría y práctica; nuestro contacto continuo con la industria, banca, comercio y agricultura y nuestro roce con autoridades civiles, militares y eclesiásticas, nos han enseñado que el pertenecer al cuerpo telefónico, honra mucho al que está compenetrado de lo que representa, pues el nombre de telefonista es sinónimo de orden, respeto a las leyes y patriota sin eufemismos.

Sentado este precedente que nadie a conciencia puede rebatir sin caer en pecado de falsía, es una intemperancia y un desconocimiento sensible

de la capacitación del cuerpo telefónico la promulgación de la circular número ochenta.

El que desempeña sus funciones a que ha sido designado por la Empresa directora, sabe ajustar su conducta en el cumplimiento mas riguroso del deber, porque se debe a su patria al gobierno y al público en general; a éste con especial significación pues con su concurso intenso y estimado ha engrandecido las redes españolas.

Decimos que es un desconocimiento por la razón de que la nueva empresa ha formalizado muy pocos expedientes al personal de las antiguas concesionarias por negligencias, ni por incumplimientos ni retrasos en sus deberes. En el reglamento de servicio de la extinguida Peninsular, estaban vigentes los mismos formulismos y tan compenetrados estamos que es un hábito en todos los que formamos parte de nuestra profesión. Esa circular como disciplina en los locales de trabajo, es si se quiere un oportuno recordatorio para unos y para otros un conocimiento que desposeían al ingresar en la nueva empresa.

Sin embargo es una intemperancia en los otros extremos por la desafinación de los tonos que se aplican y por estar en abierta oposición con las leyes del país que protegen al ciudadano no dando lugar con exteriorizaciones malsanas ni pecaminosas.

Estamos y no queremos salirnos del respeto a la ley, nos debemos a nuestros clientes y público y somos todos unos buenos camaradas moral y material, demostrándolo en momentos de dolor al compañero que en sus atribulaciones no ha faltado el consuelo y la ayuda necesaria conforme ha podido nuestras posibilidades pecunarias.

Es una argucia de mal gusto y de insana intención inducir a la delación del compañero porque

B. Ceballos

seamos amigos y camaradas, privándonos con tal motivo de ir al cine, teatro, café o bien tomar un refrigerio en cualquier restaurand.

El mártir del Gólgota entre sus apóstoles tuvo un traidor un apóstata que por treinta dineros vendió al maestro ¿cuantos podría haber en un censo de ocho mil empleados, ante el acicate de un premio? Una simple expansión de cuatro amigos reunidos puede dar motivo a la maledicencia y a la calumnia, sin contar una venganza personal movida por el apasionamiento al formalizar la denuncia.

Ese aborto tan mal concebido e implantado no puede ser obra de los hijos de Washington, sus progresos mercantiles y financieros los ha colocado en la vanguardia mundial por su clarividencia y viveza en sus desenvolvimientos. Un preconcebido proyecto a implantar o rectificar daba motivo en aquel país para pedir al personal más práctico e idóneo su criterio y sus informes en el asunto de estudio.

A falta de esto en España por los intrusos afines metidos en la telefónica, LA TELEFONÍA ESPAÑOLA en sus páginas ha puesto a la luz pública los muchos defectos y lunares de esa fastuosa organización que lentamente y sin darse por aludidos van rectificando con circulares o con órdenes especiales a los respectivos departamentos.

FRAY CANILLAS.

Sigue la baraunda

¿Cuándo se cansará la Compañía telefónica Nacional de hacer reformas?

Estamos ya hastrados de tantas mejoras porque no hemos de negar que, como acostumbra, todos van en beneficio del personal, aunque es todo lo contrario.

Desde que la citada empresa se incautó del servicio no ha pasado de estudiar reforma, tras reforma. Primero dividió España por distritos, estos los subdividió en zonas y funcionales. Dentro de estos distritos creó varios departamentos como las Subintervenciones, las Subdirecciones de comercial, las de construcciones, las de ingeniería, etc., etc.

Con estas divisiones y subdivisiones quien salió perjudicado como siempre fué el personal que, con motivo de irlo acoplado a los distintos de-

partamentos, realizó una serie de traslados cuyo resultado fué completamente nulo para la empresa y absolutamente perjudicial para el empleado porque unos hubieron de abandonar la familia y otros el destino que es lo más sensible.

Es evidente que aquella no ha dado el resultado apetecido por cuanto ahora volvemos a sentir los efectos de otra grande reforma y con ella otra baraunda de personal que de norte a sur, de oriente a poniente irá recorriendo las distintas provincias españolas.

Esto es una delicia. Lo mismo que entonces creó lo ha deshecho ahora, lo mismo que entonces había de resolver de un modo definitivo la buena marcha del servicio, de la contabilidad y de los ingresos hoy ha caído de su base y volvemos a sufrir las mismas calamidades de entonces.

Se han suprimido los distritos, se han suprimido las zonas, se ha reducido el servicio de las secciones de Intervención y Comercial y como consecuencia sobra el personal en ellas y hay necesidad de enviarlo a otras poblaciones para reforzar las cabezas de esos centros de nueva creación.

Es indudable que se han de justificar esos sueldos que disfrutan algunos altos empleados y esta es la manera.

Porque ¿qué beneficios reportan todas estas reformas a la empresa y a los empleados? absolutamente ninguno, ni para una ni para los otros.

Todo lo contrario. Al personal perjuicio sobre perjuicio; pues como hemos dicho antes, se le obligó a abandonar a la familia y a perder, en la mayoría de los casos, otros emolumentos que tienen para ayuda: se a vivir; y en mucha más escala a la compañía que entre viajes y dietas ha de pagar una porción de miles de pesetas por cada traslado que dispone.

A ver si habrá alguien que refute todo lo expuesto. A ver si no hay derecho a comentar, a criticar y hasta protestar esta actuación tan descabellada de los señores directores de la compañía telefónica.

¿Que estímulo, que interés y que celo puede tener el empleado que diariamente y constantemente ve, oye y presencia estas tan absurdas anomalías?

Que vengan con circulares 80 y otras por el estilo; pues mientras el personal no sienta en su interior el espíritu de bienestar con arreglo a su situación, no podrá evitar la empresa lo que intenta con la citada circular.

Si todo ese fósforo que gastan en inventar esta clase de reformas arbitrarias y absurdas y de ninguna eficacia, lo dedicara a interesarse por el personal; si todas las miles de pesetas que ha de pagar por traslados; dietas y gastos de ferroca-

rril, lo empleara en mejorar los sueldos bastante exiguos, de los empleados, cuanto más adelantáramos una y otros y en ese caso no harían falta ni circulares ni tantas Jefaturas.

Esto no lo puede discutir ni Palafox.

HINDU.

Madrid, Junio 1928.

Participamos a nuestros suscriptores que, a partir del próximo tercer trimestre empezaremos a publicar, a manera de folleto, la novela «El país de los blancos negros» de la que es autor nuestro director y querido compañero.

Copiamos de «El Día Gráfico»

LA ASAMBLEA NACIONAL

Contestando a un ruego del señor Puyuelo, el presidente del Consejo censura la gestión del representante del Estado en la Compañía de Teléfonos, y lo declara destituido.

El señor Puyuelos trata a continuación, de las relaciones entre la Compañía telefónica nacional y sus empleados y censura una circular en la que la Compañía anuncia que se considerará como falta muy grave el que los empleados se dirijan colectivamente a sus superiores o que firmen artículos periodísticos favorables o contrarios a cualquier otro funcionario.

El presidente del Consejo contesta diciendo que le parecen justificadas algunas de las limitaciones impuestas por la Compañía Telefónica a sus empleados en la circular referida, pero lo que rechaza en absoluto es que la Compañía prohíba a sus empleados dirigirse al Poder público cuando se consideren agraviados.

Añade que hoy mismo será destituida de su cargo la persona que ejerce la representación del Gobierno cerca de la Compañía por haber demostrado lenidad en repetidos casos, tales como el de no haber siquiera dado cuenta al Gobierno de esta circular.

Expresa después las dificultades que tendrá el que el Estado se incaute de este servicio. Promete que el nuevo representante del Estado en la empresa será más activo y riguroso para evitar los actos de la Compañía con sus empleados.

Insistiendo

Decía en mi artículo anterior: «Desde un principio todos nuestros esfuerzos han ido encaminados a buscar una solución digna para todos y en beneficio de todos.»

Al fundar nuestro portavoz, quisimos encauzar el problema proletario (por lo que a teléfonos se refiere) muy al contrario del de otros tiempos, es decir, trabajar para conseguir sin necesidad de violencias ni perturbaciones todo aquello que fuese de ley; ello quiere decir, que fuimos los primeros en dar la sensación de que por nuestros propios medios nos proporcionaríamos aquella educación espiritual tan necesaria; fuimos los primeros en demostrar que sin prejuicios para nadie, intentaríamos extirpar paulatinamente aquella se-

milla roedora y malsana que tan arraigada estaba entre nosotros; fuimos los primeros en saber sufrir y callar, en una palabra, habíamos llegado a tener fe.

Nuestra obra podrá ser mediocre, podrá adolecer de muchos defectos, pero a pesar de todo, merecía la pena de prestarle un poco más de atención, pues siquiera por ésta vez el ejemplo vino de abajo.

Jamás desde estas columnas se aconsejó al personal seguir otros caminos que los trazados desde un principio; luchar, defender nuestros intereses, pero siempre a base de la disciplina; de ahí que nos confundan los procedimientos que contra nosotros se emplean porque no se ve en ellos el mas pequeño síntoma de reciprocidad, porque son solo y exclusivamente escuela de odios y rencoras; porque con ellos se acrecienta cada día mas la

repulsión que el obrero siente hacia el patrón y no reconozca en éste más que a su eterno adversario.

¡No es mala, que digamos, la nube que se ha cernido sobre nuestras cabezas!

Por de pronto, nada, absolutamente nada hemos adelantado en nuestro camino de reivindicación, a pesar de que la razón nos asiste por arrobos, a pesar de estar dispuestos a demostrar ante y donde se quiera que lo hecho por la Compañía Telefónica Nacional de España con sus empleados y obreros desde su advenimiento es un verdadero atropello.

Modesta y anónimamente hace mucho tiempo que vengo dedicando preferente atención al problema que me ocupa, tomando notas y recopilando datos, que se traducirán en un libro que abarcará dos épocas: la de comedia y la de tragicomedia.

EL BARÓN DE AREBIR

Hechos reales

Cuando los desagradables y tristes sucesos de Annual en que cayeron prisioneros, desde el Excmo. Sr. Barón de casa Davalillos hasta el último de nuestros valientes soldados, hirvió de tal manera la sangre del pueblo español que, sin exagerar, la inmensa mayoría nos habríamos hecho voluntarios para rescatar de las garras de aquel funesto Ab del Krim (de ingrata memoria) a nuestros queridos hermanos.

A ello nos obligaban tres cosas; el honor patrio, el deber de hermanos y el acatamiento de los principios fundamentales de nuestra Santa Iglesia, Católica, Apostólica y Romana, cuya décima tercera obra de misericordia dice: «rescatar a los cautivos.»

Al fin se consiguió que uno y otros (no sin pasar un verdadero calvario) regresaran al suelo patrio.

De aquellos nuestros hermanos se ocupó e interesó España entera. ¿Porqué? Por que cayeron prisioneros. Quiero por un momento prescindir del trato más o menos bárbaro e inhumano que recibían, eran prisioneros y ésto era más que lo suficiente. Ahora bien, tenemos dentro de la Península miles de hermanos prisioneros (esta vez incluso esposas e hijos) de un Trust, que se titula: «Compañía telefónica Nacional de España.»

¿Quién y cuantos se han interesado por estos prisioneros Peninsulares?

REBECO.

Refiriéndose a nuestro problema dice entre otras cosas «Unión Obrera».

Es un extranjero, precisamente, en funciones de representante de una empresa española el que con ignorancia supina, sin duda, dispone lo que nuestras leyes no permiten.

Y es tan enorme, es tan absurda y abusina esa ridícula pretensión del patrono a que venimos aludiendo, que estamos convencidos, y por eso queremos anticipadamente confesarlo, que el «patrono mismo», es decir, el Consejo de Administración de esa entidad patronal aludida, ignora o desconoce las «draconianas» disposiciones que un representante suyo ha puesto en conocimiento de sus empleado, sin duda por ignorar él también— se trata, claro está, de un extranjero que vive en España y de un negocio español o que debe ser español — las leyes vigentes en nuestra nación.

La «circular 80» de la Compañía Telefónica Nacional.

A los verdaderos patronos de esa empresa, a los poderes públicos y a todos los españoles en general, pedimos que revisen la «circular 80» que el extranjero representante de la Compañía Telefónica Nacional, ha dictado sobre reglamentación de los empleados de la misma, con absoluto desconocimiento o menosprecio de las leyes españolas.

Nuestra dignidad de trabajadores y, en todos los demás, la dignidad de españoles que jamás debemos dejar de sentir, nos obliga a no tolerar esa absurda e ilegal reglamentación, que la misma empresa debe desconocer.

No se hace tampoco preciso para advertir su monstruosidad un exceso detallista; a simple vista se observa de su lectura, un aspecto predominante: el arbitrario. Es francamente ilegal e irrespetuosa hasta con los más sencillos deberes de ciudadanía; carece en absoluto del mínimo sentido social ambiente del día y recuerda con triste rememoración épocas tan pretéritas como las que determinaron la culminación de conflictos de dureza extrema en las relaciones de capital y trabajo.

Es, en resumen, toda ella, un atentado al derecho público, al derecho privado y al derecho social.

Después de lo tan acertadamente manifestado por nuestro colega de la Ciudad Condal; solo nos resta preguntar a la Compañía: ¿Estamos ya al principio del fin?

Lo que ignoran los abonados

Vinieron, os aseguro
con tanto afán de dinero
que a aumentar no vacilaron
las tarifas del teléfono.

Un diluvio de injusticias
que claman pronto remedio
de lo contrario en España
será el teléfono un lujo.

No saben los abonados
a que vienen obligados?
Es que ignoran que la Empresa
tiene muchísimos gastos?

Saben que la Compañía
tiene mil trescientos autos
que pasean empleados
con buenas dietas cobrando?

Que tiene veinte edificios
estilo greco-romano
con escaleras de marmol
piscina y cuarto de baño?

Es que Vds. privarán
que a fulano se proteja
se dé un buen cargo a menguano
con unascientas pesetas?

Y los postes telefónicos
en las montañas clavados
o bien en mitad de un pueblo
que hernosean el espacio?

No cuesta esto dinero?
A que viene tanta queja?
El deber de Vds. es
pagar a escote la fiesta.

No todo lo han de pagar
los empleados que apencan
faltos de retribución
sufriendo las consecuencias.

Consecuencias naturales
de mala administración
que al final no es otra cosa
que tocar el violón.

El placer que experimentan
al pagar doble tarifa
cada mes (sin olvidarse)
no es para ustedes dicha?
Que importa a ustedes que al mes
paguen unas cuantas mas pesetas
si disfrutan de un servicio
que no tienen ni en la Meca.

Si supieran que nosotros
pagamos por un concepto
llamado Fondo Benéfico
el dos y medio por ciento
de nuestro mísero sueldo.
Sin ley que obligue a ello
(¡y con la gracia que nos hace!)
Que dirían? Lo que yo:
que continúe este baile.

Si supieran que tenemos
un Comité Paritario
que en lugar de defendernos
hace todo lo contrario.

Créanme y no protesten
paguen con mucho entusiasmo
pues sus protestas irán
derechitas al capazo.

CAMPOTEMOR.

Tarragona, junio veintiocho.

Nos informan...

De que para los próximos Plenos alguno de los representantes en la Asamblea Consultiva, pertenecientes a nuestros Sindicatos, solicitará que le sea admitida una interpelación acerca del Reglamento que regula las condiciones del personal de la Compañía Telefónica Nacional de España.

(De «Unión Obrera».)

**Este número ha sido visado
por la censura gubernativa**

Imp. Viuda. J. VILA.— Santa Lucía, 7. — Figueras

Almacenes A. Costa Ferrán

Ferretería, batería de cocina, vidrios, cuadros, artículos funeraria, paraguas,
cepillos, pinturas, etc. etc.

Despachos: Nueva, 3 y Caamaño, 4 - - Almacén: Horno, 10 - - Teléfono, 26

FIGUERAS

Juan Gratacós Rosa

Perito Constructor y Contratista de Obras

Alfonso XIII, (antes Nueva) 112

FIGUERAS

Café - Cervecería

GRANJA BARCELONESA

Chocolatería y Aperitivos

Rambla del Centro, 12 - Teléfono 4908
(Junto al Gran Teatro del Liceo)

BARCELONA

SEÑORA: Antes de efectuar sus compras visite los GRANDES ALMACENES de la Antigua Casa

★ *Hijos de José Massot* ★

establecidos desde 1850 en la

Plaza de la Constitución, 25 y 26

Recibidas las últimas novedades para la presente estación

PRECIO FIJO

FIGUERAS

JULIO MATEU DENTISTA

(Sucesor de R. Viñas)

HORAS DE VISITA: De 9 a 1 y de 3 a 7

Calle Alfonso XIII, 9
Teléfono, 195

: ★ : FIGUERAS

COLMADO Y TOCINERIA

JACINTO BOSCH

Especialidad en fiambres, embutidos, sandwiches. — Gran surtido en champagnes, vinos y licores, chocolates, quesos, mantecas, conservas, etc.

Rambla, 11 y Tortella, 7 y 9

Teléfono, 192

Figueras

BANCO DE CREDITO AMPURDANES S. A. ~ FIGUERAS ~

*Corresponsal de los señores Soler
y Torra Hermanos de Barcelona*

BANCA - BOLSA - CAMBIO

NEGOCIAMOS LOS CUPONES
VENCIMIENTO CORRIENTE

M. MORLIUS

M É D I C O

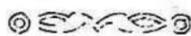
FIGUERAS

Juan Maragall

1

FIGUERAS

*Tratamiento de la Tuberculosis
por el procedimiento del Dr. Gil Acebedo*



Consulta: Jueves y Domingos de 11 a 1

